

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0053881

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CIRCUITO INTERCONJUNTOS JUEGA DESDE LA
COMODIDAD DE TU CASA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración de asuntos de negocios de franquicias; administración y gestión de negocios; asistencia en el ámbito de la gestión de negocios y la comercialización de productos en el marco de los contratos de franquicias; mantenimiento de un registro de objetos memorables de deportes y obras de arte; promoción de productos y servicios de terceros que permitan a los patrocinadores asociar sus productos y servicios con competiciones deportivas; promoción de productos y servicios de terceros que permitan a los patrocinadores asociar sus productos y servicios a programas de entrega de premios; promoción de productos y servicios mediante el patrocinio de eventos deportivos; promoción de productos y servicios mediante el patrocinio de eventos deportivos internacionales; servicios de consultoría empresarial relacionados con la promoción de campañas de recaudación de fondos; servicios de promoción comercial; servicios de promoción para publicitar obras benéficas de terceros; servicios de promoción para publicitar obras caritativas de terceros; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre el bienestar social; servicios de publicidad



para la promoción de la concienciación pública sobre temas sociales; servicios de publicidad, promoción y marketing.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Deiby Galeano Torres
Cra 6 # 20-131
CAJICA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ALVARO ESCOBAR PUCCETTI, CARRERA 16 N° 94a - 45, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.